ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO

NRO. 150.25.2.0003 **DEL 20/11/2020**

CONTRATISTA: COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. – CONAMET - NIT 900.186.088-0

CONTRATANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, PARA EL SIGUIENTE GRUPO: **GRUPO 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN**".

En la ciudad de Manizales, se reunieron en la Dirección Territorial de Salud de Caldas, el Doctor (a) **KATTY JHOANA RODRÍGUEZ LOZANO**, Subdirector Jurídico, actuando para los efectos del presente documento en representación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas con NIT 800.114.312-5 en razón de la delegación conferida mediante resolución Nro. 0586 del 10 de mayo de 2016, aclarada mediante resolución No. 1069 del 28 de diciembre de 2018 y **OLGA LUCÍA PEÑA ARDILA**, en calidad de Representante Legal de COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. – CONAMET, NIT 900.186.088-0, con el fin de realizar de común acuerdo la Liquidación Bilateral del contrato No. 150.25.2.0003 del **20/11/2020**, el cual tuvo por objeto, el antes citado, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que mediante documento del 22/12/2020, la supervisora LORENA GÓMEZ GIRALDO, Subdirectora de Salud Pública, con el apoyo de Mónica Alexandra Díaz Sánchez, del contrato, 150.25.2.0003, certificó el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrito por las partes.

SEGUNDA: Que el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece que el contrato podrá ser liquidado en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término fijado, de mutuo acuerdo y, en caso de que no lleguen a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la entidad contratante.

TERCERA: Que el balance financiero del contrato es como a continuación se determina:

Balance Financiero del Contrato:

Valor Inicial del contrato: $74.553.585

Valor adición: $0

05 NOV 2021

Valor ejecutado: $74.553.585

Valor cancelado por la DTSC: $74.553.585

Ajuste a menor valor: $0

Frente a este informe fue otorgado por parte de la Dirección Territorial de salud de Caldas el respectivo visto bueno y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración del Contratista, para que de a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTO: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación total y dan por liquidado el Contrato Nro. 150.25.2.0003 del **20/11/2020**, declarándose las partes a Paz y Salvo, libres de todo apremio o desavenencia.

Para constancia se suscribe por las partes a los

KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO
Subdirector Jurídico
Dirección Territorial de Salud de Caldas

OLGA LUCÍA PEÑA ARDILA
Representante Legal.
COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. – CONAMET

Elaborado por: Lorena Gómez Giraldo – Supervisor del Contrato 150.25.2.0003 Lorena Gómez G.

Mónica A. Díaz Sánchez

DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

CONTRATOS POR TERCERO - NIT/CEDULA : 00000000000900186088 COMPANIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS

Rubro	Nombre del Rubro	Descripcion	N.Disp	N.Comp	Fecha	Detalle	Valor	Reversion	Saldo	Total Girado	Saldo x Pagar	FUENTE
A.2.2.23.2.1	GASTOS DE INVERSION LABORATORIO SP SGP	CONTRATO :1502520003 de 2020/11/20	003862	004291	20201120	AD1282 MANTENIMIENTO EQUIPOS DE LABORATORIO GRUPO 2	74,553,585	-	74,553,585	74,553,585	-	S.G.P. SALUD PUBLICA
						Total ------->	74,553,585	-	74,553,585	74,553,585	-	
						Total General->	74,553,585	-	74,553,585	74,553,585	-	

f. 13418 - D.